



Dictan prisión preventiva al sobrino de Osiel Cárdenas

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez federal decretó prisión preventiva contra Mario Alberto Cárdenas Medina, *El Betito o El Betillo*, sobrino del narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, y a otras dos personas, entre ellas su compadre.

La Fiscalía General de la República (FGR) los imputó por su probable responsabilidad en los delitos de posesión de arma de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo de las fuerzas armadas, y contra la salud con fi-

nes de comercio de clorhidrato de metanfetamina.

Durante la audiencia inicial, el agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada consiguió que un juez calificara de legales las detenciones de Mario Alberto Cárdenas, Raúl Ramírez, compadre de *El Betillo*, y Kevin Alberto Castro.

Sin embargo, la defensa de los imputados solicitó la duplicidad del término constitucional para definir su situación jurídica.

Estos hombres fueron dete-

nidos el pasado 21 de diciembre por autoridades de Nuevo León.

De acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones, la captura se realizó entre las avenidas Lázaro Cárdenas y Alfonso Reyes en la colonia 39.

Esta no es la primera vez que arrestan al sobrino del ex líder del cártel del Golfo y de *Los Zetas*. En 2019, la FGR capturó a *El Betillo* tras un operativo en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

Al momento de detención se le encontró en poder de un

arma de fuego con 10 cartuchos útiles, narcóticos y cuatro teléfonos celulares de diferentes marcas.

Tras diversas reposiciones, la FGR consiguió hasta el 30 de noviembre del mismo año que un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el penal de máxima seguridad del Altiplano lo vinculara a proceso; sin embargo, en noviembre de 2022, el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, reveló en la mañanera que fue absuelto por un juez federal. —